



H. Ayuntamiento Constitucional de Yaxkukul 2012 - 2015

Yaxkukul, Yuc., a 28 de Enero del 2015.
Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

C. Claudia Imela Cetina Cimé.
Titular de la Unidad de Acceso a la información
Municipal de Yaxkukul
Presente

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2014, respecto a los indicadores de gestión y de resultados de este H. Ayuntamiento, que señala el artículo 9 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán".

Le informo que de conformidad con los artículos 2 fracción XLV, 182 y 184 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo antes señalado, no se ha recibido o generado documento que contenga los indicadores de gestión y de resultados del H. Ayuntamiento de Yaxkukul.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
YAXKUKUL, YUC.
2012 - 2015

C. Hugo Raúl Contreras Caro
Secretario Municipal

Nombre y firma del titular de la UMAIP _____

Fecha de actualización de la información 28/01/2015
Fecha de actualización de la información 29/01/2015